

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29976 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada Administración. Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores núm. 5/14 de la mercantil Reciclajes de Madera Aleixandre Galiana, S.L., con CIF n.º B96332127, habiéndose dictado en fecha 26 de abril de 2018 la diligencia de ordenación del siguiente tenor:

"Debo acordar y acuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados a la administración concursal del presente concurso de la mercantil Reciclajes de Madera Aleixandre Galiana, S.L., sobre:

- La finca registral n.º 54.662, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, titularidad de la mercantil Reciclajes de Madera Aleixandre Galiana, S.L., a favor de D. Sergio Bertomeu Bonet y D.ª Maryam Haouzi Balaguer por la suma 225.000 euros más IVA, más los gastos de compraventa e impuestos que genere la transmisión, y pago al contado.

- Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar la publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de 10 días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida."

Valencia, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037277-1